



Vacante: Experto de nivel superior en epidemiología molecular aplicada

Unidad: Vigilancia y Apoyo a la Respuesta
Referencia: ECDC/AD/2017/SRS-SEAME

Convocatoria de candidaturas para el puesto mencionado de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El titular del puesto dependerá del jefe del Grupo operativo de vigilancia molecular y trabajará estrechamente con los equipos de los programas de enfermedades y la Sección de Coordinación de Microbiología.

En concreto, se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- dirigir la implementación del modelo operativo de la secuenciación del genoma completo (WGS) del ECDC impulsando para ello la aplicación de las herramientas de bioinformática translacional a fin de almacenar, analizar y visualizar datos WGS para la aplicación epidemiológica en el marco de la misión del ECDC;
- asegurarse de que estos esfuerzos de implementación dan fruto y se integran en los servicios y plataformas de WGS ofrecidos por terceras partes, tales como los proyectos financiados por la UE y las organizaciones internacionales de salud pública;
- optimizar la gestión y la aplicación de los datos de vigilancia molecular en el ECDC, incluido el enlace a los datos epidemiológicos y el análisis conjunto con dichos datos y la integración de los productos resultantes en las operaciones rutinarias;
- ofrecer asesoramiento especializado sobre el análisis y la interpretación de los datos de tipificación molecular en el marco de la detección, la evaluación y el seguimiento y la comunicación al público de las amenazas para la población de la UE;
- prestar apoyo a los expertos de vigilancia a la hora de operar, innovar y asegurar la calidad de los sistemas de vigilancia con WGS u otros componentes de tipificación molecular;
- contribuir a otras actividades del ECDC según se requiera, y en su campo de competencia;
- se podrá pedir al candidato que participe en el sistema de servicio permanente «24 horas al día, 7 días a la semana» del ECDC.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto, han de cumplirse una serie de requisitos formales. Son los siguientes:

- un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título, cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de cuatro años o más, o un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título y una experiencia profesional adecuada de al menos un año cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de al menos tres años¹;
- al menos nueve (9) años de experiencia profesional² (tras la obtención del título);
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones³;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles⁴;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones, y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados *criterios esenciales* en relación con la *experiencia profesional* y con las *características personales/aptitudes interpersonales*. Son los siguientes:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- título universitario en el ámbito de la bioinformática, la microbiología, la epidemiología, las biociencias u otros ámbitos conexos;
- al menos 5 años de experiencia profesional adquirida en puestos relevantes para el desempeño de las funciones indicadas en la descripción del puesto;
- experiencia acreditada de trabajo con sistemas de vigilancia de salud pública basados en datos moleculares;

¹ Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros;

² Se tiene en cuenta siempre el servicio militar obligatorio.

³ Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, según lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

⁴ Antes de su nombramiento, el candidato elegido deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

- sólida experiencia en la transposición y aplicación de tipificación molecular y análisis WGS para la prevención y el control de enfermedades a escala internacional, nacional o local;
- experiencia en el análisis y la comunicación de datos WGS conjuntamente con datos epidemiológicos en el contexto de la detección y la investigación de brotes;
- excelente dominio del inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- habilidades de comunicación oral y escrita excelentes;
- capacidad para empoderar, motivar y dirigir a otros;
- capacidad para la colaboración y el establecimiento de relaciones de trabajo multidisciplinares sólidas;
- orientación a la consecución de resultados, capacidad de trabajar bajo presión y de establecer prioridades;
- actitud orientada a la calidad y el servicio;

Asimismo, se han identificado determinadas experiencias y aptitudes que son provechosas para este puesto. En concreto, la siguiente:

- un doctorado en un programa relacionado con la prevención y el control de enfermedades transmisibles.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Nombramiento y condiciones de empleo

El titular del puesto será nombrado entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta al Director por el Comité de Selección. Esa lista restringida se basará en los requisitos recogidos en el presente anuncio de vacante. Se podrá solicitar a los candidatos que realicen pruebas escritas. Los candidatos deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en ella no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

El candidato seleccionado será contratado como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, por un periodo de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento se hará en el grado **AD 8**.

Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de que todo el personal nuevo ha de superar un periodo de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff_Regulations_2014.pdf

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas y podrá prorrogarse.

Procedimiento para la presentación de candidaturas

Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a Recruitment@ecdc.europa.eu, indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, deberá cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés⁵. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:
<http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Pages/JobOpportunities.aspx>

La fecha límite para la presentación de candidaturas y otra información respecto al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web, y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a los candidatos que hayan sido seleccionados para la entrevista.

⁵ Este anuncio de vacante se ha traducido a las 24 lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.